CONSTANCIAS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORALES. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que el señor (a) NASLY DAZA GRUESO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.006.183.984 de Morales Cauca, de acuerdo con su hoja de vida ha demostrado capacidad y experiencia suficiente conforme al perfil relacionado en el estudio previo. Lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de señor (a) NASLY DAZA GRUESO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.006.183.984 de Morales Cauca para prestar sus servicios de apoyo a la gestión –en el Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto a desarrollar consiste en: " prestar servicios de apoyo a la gestión a la secretaría de educación, cultura y deporte, apoyando el desarrollo de estrategias de extensión bibliotecaria, promoción de lectura, escritura, artes y servicios bibliotecarios extramurales, dirigidos a la población rural y urbana del municipio de morales cauca".

Para constancia se firma en Morales a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Yulieth Andrade T.

YULIETH ANDRADE TORRES

Directora Técnica Educación, Deporte y Cultura

Proyecto: Lidia María Gómez Ruiz – Auxiliar Administrativo DTECDR
Reviso y aprobó: Yulieth Andrade Torres - directora técnica Educación, Deporte y Cultura